

Bases y Condiciones PROMO 0KM – ISUZU D-MAX 2021

BASES Y CONDICIONES

“PROMO 0 KM”

SUPER VELOZ S.A. con RUC 80034690-4 Teléfono 052243315 y estaciones adheridas: (Ultra Veloz S.A, Híper Veloz S.A, Giga Veloz S.A, Mega Veloz S.A, Integral Trading S.A, Extra Veloz SA, Master Veloz SA, Exa Veloz SA), todas operando con la marca de combustibles Integral Ultra, En adelante EL ORGANIZADOR promueve y organiza la acción promocional denominada Promo “0 KM” en adelante LA PROMOCIÓN la cual tendrá vigencia a partir de las 00:01 horas del viernes 25 de Junio de 2021 hasta las 23:59 hs. del jueves 30 de diciembre de 2021 dentro del territorio paraguayo en adelante VIGENCIA Y COBERTURA DE LA PROMOCIÓN, sujeto al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones en adelante LAS BASES.

1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN

- a). Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años y Jurídicas, en adelante denominados LOS PARTICIPANTES.
- b). La participación en LA PROMOCIÓN implica el íntegro conocimiento y aceptación de LAS BASES, así como de las decisiones que adopte EL ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.
- c). LOS PARTICIPANTES deberán seguir correctamente las instrucciones de mecánica de participación.

2. EL PREMIO CONSISTE EN: UNA (1) Camioneta ISUZU D-MAX “0 km” año 2021

3. LA MECANICA DE PARTICIPACION EN EL SORTEO CONSISTE;

- a) Por cada compra realizada de Gs 15.000, en el periodo del 25 de junio 2021 al 30 de diciembre de 2021, en las estaciones de servicio Integral-Ultra adheridas a LA PROMOCIÓN, LOS PARTICIPANTES generan 01(un) cupón electrónico, con copia física a ser depositado por el PARTICIPANTE en las urnas habilitadas en cada estación.
- b) Todos los cupones que participen del sorteo serán individualizados mediante impresión a través del sistema informático con los siguientes datos:

1. Nombre y Apellido del cliente o Razón Social en caso de Persona Jurídica.
2. Nº. de cédula o Documento del cliente o RUC.
3. Estación dónde realizó la compra.
4. Número de factura y transacción que acredite la compra.

c) Cada cupón deberá ser solicitado, entregado y depositado al momento de la compra.

4. La adquisición y entrega de LOS PREMIOS mencionados es responsabilidad exclusiva de EL ORGANIZADOR.

5. LOS PREMIOS no serán canjeables por dinero en efectivo o cheque.

6. Según el Art. 18 de la ley 1016/97 – De los premios. Los premios consistentes en bienes, muebles deberán estar depositados o instalados en lugares donde el público pueda examinarlos y los consistentes inmuebles en condiciones de libre disposición. Todos los premios deberán ser propiedad del ORGANIZADOR a acreditar al mismo la facultad de suficiente para transferir el dominio. En casos de premios cuyas transferencias de dominio

debe efectuarse por escritura pública, deberá consignarse en el instrumento del juego la obligación de su Organizador de realizar la transferencia de la propiedad del premio dentro del plazo máximo de 7 (siete) días de la fecha del sorteo, sin cargo para el beneficiario.

7. FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

a) El sorteo del PREMIO se realizará el viernes 31 de diciembre de 2021 a las 11:00hs en el local de Super Veloz S.A., con dirección en Avda. Pedro Juan Caballero Esq. Juan E O'Leary, Barrio Centro - Caaguazú, ante la presencia de un Escribano Público y transmitido en directo vía página oficial de Facebook (ULTRA - Estaciones Servicios)

b) Una vez determinado al o la ganador/a, EL ORGANIZADOR procederá a la publicación del ganador a través de medios masivo de comunicación, radios, redes sociales, carteles, etc., en los términos del punto respecto de LAS BASES presentes.

c) El o la GANADOR/A será seleccionado en forma aleatoria, entre los cupones depositados en las urnas de LA PROMOCIÓN. Se elegirá 1 cupón ganador titular, se extraerán además 2 cupones suplentes, los mismos serán comunicados o utilizados sólo en el caso de que el ganador titular extraído se vea imposibilitado de recibir el premio por alguna de las cláusulas de BASES Y CONDICIONES.

d) Si en el proceso de validación de los cupones extraídos (el primero y los dos suplentes) ninguno de los participantes cumple con el 100% de las condiciones establecidas en estas BASES Y CONDICIONES, o el premio no sea reclamado por el ganador, será destinado el 50% del valor de la camioneta (32.500 dólares valor total) a la entidad de beneficencia OBRA DON GUANELLA de Caaguazú y el 50% del valor del auto restante a FONARESS tal como establece el Art. 30 de la Ley nº 4392/11.

8. REQUISITOS PARA SER GANADOR DEL PREMIO.

a) Para acceder a EL PREMIO previsto en LA PROMOCIÓN, el o la Potencial ganador/a deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentarse en el lugar, fecha y hora dispuesta por EL ORGANIZADOR.

2. Exhibir el original de su Cédula de Identificación y entregar una fotocopia de la misma.

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL PREMIO.

a) El premio será entregado al ganador en la fecha y lugar que determine EL ORGANIZADOR para la cual se habrán cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en LAS BASES.

b) El lugar de entrega de EL PREMIO el día será en la Estación de servicio Super Veloz SA, Avda. Pedro Juan Caballero esq. Juan E O'Leary Caaguazú, el día será establecido por el ORGANIZADOR dentro de los 60 días corridos que EL GANADOR haya sido debidamente identificado y habilitado según estas BASES.

c) El derecho a retirar EL PREMIO por parte del ganador caduca a los (60) días desde el momento en que estuvo a su disposición el mismo.

10. ALCANCE DE RESPONSABILIDAD EL ORGANIZADOR, las empresas del grupo o asociados, sus respectivos directores, funcionarios, empleados, representantes, no serán responsables por cualquier pérdida o daño que pueda sufrir, un usuario y/o terceros, directa o indirectamente, por el uso o no uso de los premios.

11. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

a) No podrán participar de LA PROMOCIÓN los empleados y directivos de EL ORGANIZADOR, ni de las empresas relacionadas o involucradas con LA PROMOCIÓN (Ultra Veloz S.A, Súper Veloz S.A, Mega Veloz S.A, Híper Veloz S.A, Giga Veloz S.A, Extra Veloz S.A, Laboratorio Biolab S.A, Agroveterinaria Guaraní S.A., Integral Trading S.A, Master Veloz S.A, Tera Veloz S.A, Exa Veloz S.A), así también la empresa proveedora del PREMIO. Funcionarios en general del grupo de empresas (o fueran funcionarios durante el tiempo que dure la promoción), ni cónyuges, padres, hermanos e Hijos de los directivos.

b) Promoción válida para ventas al contado, crédito (no vencidos).

c) EL ORGANIZADOR podrá suspender definitiva o transitoriamente LA PROMOCIÓN, como así también introducir las modificaciones que juzgue conveniente en cuanto a las condiciones y características del mismo, previa autorización de CONAJZAR en caso de configurarse un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de LOS PARTICIPANTES.

12. DIRECCION DE ESTACIONES ADHERIDAS.

Ultra Veloz S.A: Ruta PY02 km 176 Barrio San Ramon – Caaguazú.

Súper Veloz S.A: Avda. Pedro Juan Caballero Esq. Juan E O’Leary Barrio Centro – Caaguazú.

Híper Veloz S.A: Avda. Capitán Caballero e/ 15 de mayo Barrio Centro – Tobati.

Híper Veloz S.A: Ruta Mcal. José F. Estigarribia Km 150 Cruce Guaica – San Estanislao.

Giga Veloz S.A: Avda. Acceso Sur km 30 Huguía Ñaro – Ita.

Mega Veloz S.A: Avda. San José c/ San José Obrero Colonia Juan de Salazar – Limpio.

Extra Veloz SA: Avda. Boulevard Iturbe Esq. Comuneros Ruta 8. – Villarrica.

Integral Trading S.A: Avda. Capitán Insfran Laurelty – Luque.

Integral Trading S.A: Ruta Transchaco - Mariano Roque Alonso.

Master Veloz SA: Ruta PY02 km 254 Barrio Santa Ana – Juan León Mallorquín.

Exa Veloz SA: Km 4 Super Carretera - Hernandarias.

Integral Trading S.A: Teniente Molas e/ Saturio Ríos – San Lorenzo

Integral Trading S.A: Ingavi y Bella Vista – Fdo. de la Mora (zona norte)

13. CONDICIONES GENERALES

a) Que toda situación no prevista en el Reglamento del juego, que pudiera derivar un conflicto entre EL ORGANIZADOR y LOS PARTICIPANTES podrá ser resuelta a pedido de las partes por la “Comisión Nacional de Juegos de Azar” CONAJZAR o quedando expedita la vía jurisdiccional en caso que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos.

b) LAS BASES, así como el nombre del ganador de LA PROMOCIÓN serán publicados en la página de Facebook ULTRA ESTACION DE SERVICIOS, pagina web www.ultra.com.py, así también en las redes de Integral @integralpy en Facebook e Instagram.

c) La participación en LA PROMOCIÓN implicará la aceptación total de LAS BASES presentes y la expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o nombre del participante en general y el ganador en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, prensa escrita, redes sociales, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia de LA PROMOCIÓN y hasta tres (3) años después de su finalización, sin que LOS PARTICIPANTES tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

d) LOS PARTICIPANTES garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a EL ORGANIZADOR respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

e) LOS PARTICIPANTES reconocen que la participación en LA PROMOCIÓN no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos.

f) TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMACION Y ACLARACIONES El número de celular (0971)770200 en el horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas, sábados de 07:00 hs. a 12:00 hs. o al correo comercial@grupoantorcha.com-

Contacto de Integral: (0981)106 695 (021) 728 9989 en horario de atención de lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:00 hs. y de 13:30 hs a 18:00 hs.